



acto N° 1989

Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 27 de Mayo de 1985.

ORDENANZA N° 804

VISTO:

La solicitud de exención de Tasa Comunal presentada por los Señores María Esthela y Antonio Francisco Bonet -Nota N°8952-; y,

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes postulan la eximición alegando que los lotes N° 12,13 y 14 de la Manzana (G) 5 del Loteo Taragüi se encuentran en Zona // Inundable,

Que, la posesión invocada está acreditada en las fichas catastrales tenidas a la vista y la ubicación de los lotes en esa Zona fue comprobada con la constatación efectuada,

Que, con fecha 11-12-78 se había aplicado una reducción del 50% de Tasa Comunal, determinación que deberá tenerse en cuenta para la liquidación de / la Tasa correspondiente, conforme a lo dispuesto por Ordenanzas vigentes,

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º)Reducir en un cincuenta por ciento(50%) la Tasa Comunal de los / lotes N°12,13 y 14 de la Manzana (G) 5 del Loteo Taragüi, los / cuales son propiedad de los Señores MARIA E. y ANTONIO F.BONET.

Artículo 2º)Pase copia de la presente a Sección Rentas.

Artículo 3º)Regístrese, comuníquese y archívese.

ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



ORLANDO RAMON VILLA
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO
SANTOS E. TINEMBART
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO